

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

La Nota N° 539/10 de la Dirección de Nivel Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2760/10 se aprobó el Calendario Escolar 2011/2012 para todos los niveles y modalidades;

Que en el mismo no se establecen las fechas para las actividades de los Jardines Maternales Comunitarios;

Que la Dirección de Nivel Inicial y la Subdirección de Jardines Maternales Comunitarios proponen las fechas en función de las distintas acciones que deben llevarse a cabo en los establecimientos durante el ciclo escolar 2011;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR las fechas para las actividades a cumplir durante el ciclo escolar 2011 en los Jardines Maternales Comunitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDADES
01-02-11	Presentación de Coordinadoras y Promotoras en los Jardines
Del 02-02-11 al 04-02-11	Actividades Institucionales previas al inicio de clases.
07-02-11	Reuniones con Padres.
08-02-11	Inicio de Clases
Del 11-07-11 al 22-07-11	Receso Escolar
07-12-11	Finalización de clases.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a todos los Jardines Maternales Comunitarios de la Provincia, por intermedio de la Dirección de Nivel Inicial y de la Subdirección de Jardines Maternales Comunitarios y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3154

V/mam.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General